

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE RE

MATRÍCULA: YV145A

FABRICANTE DE LA AERONAVE: ALLIED AG CAT
PRODUCTIONS, INC.

MODELO: G-164 B

SERIAL: 670B

EXPLOTADOR: ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE
PILOTOS AGRÍCOLAS XX. "ACOPAXX"

LUGAR: AEROPUERTO DE CALABOZO, CALABOZO,
ESTADO GUÁRICO (SVCL)

FECHA: 15/09/2023

HORA: 12:25 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES**

<http://www.mppt.gob.ve>

INFORME DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 001A/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°001A/2023**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 15 de septiembre de 2023, a las 12:05 UTC la aeronave matrícula YV145A, fabricante: SCHWEIZER AIRCRAFT CORPORATION, modelo: G-164 B, serial: 670B, propiedad: ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PILOTOS AGRÍCOLAS XX. "ACOPAXX", inicio un vuelo agrícola desde el Aeropuerto de Calabozo, Calabozo, Estado Guárico (SVCL), con destino a la Parcela Agrícola 57-58 SRRG, para realizar trabajos de fumigación, con 1 persona a bordo (un (01) Piloto), con un tiempo estimado en ruta de 00:05 horas, una autonomía de 02:00 Horas y un peso máximo al despegue de 2040kg (4497,43lbs). A las 12:25 realiza un aterrizaje de emergencia en el Aeropuerto de Calabozo debido a problemas con el tren de aterrizaje, quedando en el borde lateral de la pista la tripulación ilesos y la aeronave con la falla anteriormente mencionada (RE / MTOW 2040kg (4497,43lbs)/grupo 1 (0 - 2250 kg).

La aeronave es un monomotor terrestre propulsado por un motor de pistón ubicada en la nariz de la aeronave, fabricada por SCHWEIZER AIRCRAFT CORPORATION, modelo: G-164B, categoría de la aeronave: AVIACION AGRICOLA. Categoría Operacional: AERONAVES PARA TRABAJOS AEREOS – AVIACION AGRICOLA. Certificado Tipo: 1A16 Revisión 24 Emitido por la FAA, 22 de febrero de 2001.



La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula (INAC) y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave, fue la Organización de Mantenimiento Certificada OMAC N° 141 - Repuestos De Aviación, C.A. (Ravca) ubicado en Aeropuerto de Calabozo, Av. Octavio Viana, Hangar 2, Calabozo, Estado Guárico.

El Piloto al mando de 41 años de edad poseía certificación médica vigente y licencia de Piloto Comercial emitidas por Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC), conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones:

- **Vuelo Instrumental**
- **Fumigación Aérea (G164)**

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso eran VMC (Condiciones meteorológicas de vuelo visual), con visibilidad ilimitada.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se solicitó copias de los siguientes Documentos de la tripulación:

- Licencia.
- Certificado Médico.
- Bitácora.
- Plan de vuelo.

2. Se solicitó Copias de los Documentos a la Asociación Cooperativa de Pilotos Agrícolas Xx "ACQPAXX":

- RIF de la Empresa.
- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Manual de operaciones de trabajos aéreos.



3. **Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC N° 141 Repuestos De Aviación, C.A. (Ravca):**

- Informe de inspección para reparación de la aeronave.
- Orden de trabajo de reparación.
- Informe de trabajos realizados.
- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC.
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
- Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.

4. Durante la entrevista el piloto manifestó que al realizar el procedimiento de aterrizaje en la parcela 57-58 SRRG un vehículo incursiono en la pista, a pesar de los intentos de evasión y aborte de la maniobra de aterrizaje, no pudo esquivarlo impactando con el mismo, perdiendo el tren principal derecho, el piloto decidió regresar al aeropuerto de salida, solicito apoyo para la inspección visual por parte de la TWR de SVCL, confirmando que la aeronave había perdido el tren derecho, motivo por el cual realiza un aterrizaje de emergencia y posterior salida de la pista del Aeropuerto de Calabozo (SVCL).

5. Se realizó la fijación fotográfica.



Imagen 1: Posición de la aeronave posterior a la RE.

Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023





Imagen 2: Posición de la aeronave posterior a la RE.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023



Imagen 3: Daños del YV145A.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023





Imagen 4: Daños de la Aeronave.
Fuente: Investigador Encargado Año: 2023



Imagen 5: Daños de la Aeronave.
Fuente: Investigador Encargado Año: 2023





Imagen 6: Daños de la Aeronave.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023



Imagen 7: Diagrama de la colisión previa a la excursión de pista en el Aeropuerto de Calabozo.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023





Imagen 8: Vehículo impactado por la aeronave.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023



Imagen 9: Aeronave en proceso de reparación.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023



6. Se entregó la cesión de custodia total a los propietarios.

La Junta Investigadora de Accidentes (JIA), y en base al análisis de los datos obtenidos en la investigación:

- Determinó como factores contribuyentes a la ocurrencia del Incidente Grave (RE), el ingreso no autorizado de un vehículo al área de movimiento de la aeronave; así como la probable falta de conocimiento del conductor del vehículo, sobre las áreas de riesgo presentes durante el aterrizaje y despegue de las aeronaves.

La Junta Investigadora de Accidentes (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, emite las siguientes medidas preventivas:

- Para la realización de operaciones en pistas no controladas durante fumigaciones, debe existir una coordinación previa con las personas que hacen vida en las inmediaciones de la pista, con la finalidad de prevenir incursiones de pista de personas, vehículos y/o animales durante la fase de despegue y/o aterrizaje.
- La tripulación en cualquier momento durante las operaciones, de día y de noche, deberían utilizar las luces exteriores de la aeronave para que la misma resulte más visible en la superficie de la pista, indicando así posición e intención a los otros pilotos o personas que hacen vida en los alrededores del área preparada para el aterrizaje.
- Los conductores de vehículos que utilizan el área preparada para el aterrizaje deben contar por lo menos con:
 - Luces rotatorias (cocteleras) con la finalidad de que el vehículo sea más visible para las aeronaves.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendiente la elaboración del informe final.



NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° **001/2023**., reportando al sistema “**ADREP**” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norteamérica, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, NTSB, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave designó a un representante acreditado.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4.00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de noviembre de 2023

<http://www.mppt.gob.ve/jiaaci/informes/>



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gov.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

o Escribanos:

(Mail):
jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar, vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

